



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/PAD/004	
RESOLUCIÓN: 12/09/2024	BOUC: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 5 puntos)</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima especificada por cada mérito, cuando se ajuste explícitamente al perfil de periodismo especializado (teorización de la información periodística especializada; periodismo científico, cultural, deportivo, económico o de gabinetes de comunicación); y la mitad de la puntuación máxima cuando aborde el Periodismo o la Comunicación en general; no se valorarán méritos que no guarden relación con el periodismo o la comunicación.</p> <p>1.1. Publicaciones científicas indexadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- En revistas científicas JCR cuartiles 1-4 ó SJR 1-3: hasta 0,20 puntos por artículo- En revistas científicas con otros indicios de calidad: hasta 0,10 puntos por artículo- Autor/a de libro en editorial con indicios de calidad: hasta 0,20 puntos por libro- Editor/a de libro en editorial con indicios de calidad: hasta 0,10 puntos- Autora/a capítulo de libro en editorial con indicios de calidad: hasta 0,10 puntos por capítulo <p>(Máximo 3 puntos: si algún/a candidato/a supera la puntuación máxima, se recalculará la puntuación del resto de candidatos/as de forma ponderada a partir de esa referencia)</p> <p>1.1. Proyectos de investigación en periodismo o comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none">- IP de Proyectos competitivos de convocatorias I+D europeas o nacionales: hasta 0,5 puntos por proyecto- Participación como investigador/a como investigador/a en Proyectos competitivos de convocatorias I+D europeas o nacionales: hasta 0,20 puntos por proyecto- Participación en Proyectos competitivos financiados por las comunidades autónomas (incluidos fondos FEDER) o las universidades: hasta 0,10 puntos por proyecto- Otros proyectos competitivos (convocatorias privadas o de otras instituciones): hasta 0,05 puntos por proyecto <p>(Máximo 1 punto: si algún/a candidato/a supera la puntuación máxima, se recalculará la puntuación del resto de candidatos/as de forma ponderada a partir de esa referencia)</p> <p>1.2. Congresos, conferencias o seminarios impartidos en periodismo o comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ponencia, conferencia o comunicación en Congresos o seminarios: 0,02 puntos <p>(Máximo 1 punto: si algún/a candidato/a supera la puntuación máxima, se recalculará la puntuación del resto de candidatos/as de forma ponderada a partir de esa referencia)</p>
--



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) **(hasta 2 puntos)**

- Por cada 18 créditos ECTS (o cálculo equivalente) o fracción de docencia universitaria en asignaturas de Periodismo o Comunicación en Grado, Licenciatura o titulaciones de postgrado en el Espacio Europeo de Educación Superior o asimilables: 0,1 puntos

- Por cada dirección de TFM o TFG acreditada en titulaciones oficiales de periodismo o comunicación: 0,05 puntos por TFM y 0,02 puntos por TFG (hasta un máximo de 0,5 puntos)

- Proyectos de innovación docente: 0,20 puntos por coordinación y 0,10 por participación (hasta un máximo de 0,3 puntos)

- Formación para la docencia: 0,05 puntos por cada 100 horas de formación recibida (hasta un máximo de 0,2 puntos)

(Máximo del apartado, 2 puntos: si algún/a candidato/a supera la puntuación máxima, se recalculará la puntuación del resto de candidatos/as de forma ponderada a partir de esa referencia)

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) **(hasta 2 puntos)**

3.1 Premio extraordinario: 0,5 puntos.

3.2 Doctorado europeo o internacional: 0,5 puntos.

(Máximo de la suma de 3.1. y 3.2.: 1 punto)

3.3 Ayudas FPU/FPI o competitivas similares: 0,1 puntos por año.

3.4 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: 0,1 puntos por año.

3.5 Contratos o ayudas postdoctorales competitivas públicas: 0,1 puntos por año

(El máximo de la suma de 3.3., 3.4. y 3.5. será de 1,5 puntos: si algún/a candidato/a supera la puntuación máxima en, se recalculará la puntuación del resto de candidatos/as de forma ponderada a partir de esa referencia; si algún/a candidato/a alcanza la puntuación máxima en el apartado 3 - 2 puntos-, esta referencia se podrá ver recudida hasta 0,5 puntos)

3.6 Actividad profesional acreditada como periodista en medios especializados, gabinetes de prensa o agencias y campañas de comunicación: en función de años de experiencia, se otorgará el máximo de 0,50 puntos por una experiencia igual o superior a 20 años, reduciendo la puntuación de cantidades inferiores a partir de esa referencia.

(El máximo del apartado 3.6. será de 0,5 puntos)

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) **(hasta 2 puntos)**

No se puntúan estancias inferiores a 1 mes.

4.1. Estancias superiores a 1 mes e inferiores a 3 meses: 0,10 puntos por estancia predoctoral completa; 0,10 puntos por mes en estancia postdoctoral

4.2 Estancias superiores a 3 meses: 0,20 puntos por estancia predoctoral completa; 0,10 puntos por mes en estancia postdoctoral

(Máximo 2 puntos: si algún/a candidato/a supera la puntuación máxima, se recalculará la puntuación de forma ponderada a partir de esa referencia)



5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: **hasta 1,5 puntos.**

- Máster oficial, segundo (y posteriores) Grado o Licenciatura, segundo (y posteriores) Doctorado: 0,5 puntos por cada título.

- Idioma acreditado (nivel marco europeo \geq B2): 0,10 por idioma.

- Gestión en el ámbito universitario: 0,10 por año en cargo unipersonal; 0,05 por año en otros puestos.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Competencia para la investigación y la docencia en Periodismo Especializado y en periodismo científico, cultural, deportivo, económico, medioambiental y de gabinetes de comunicación: hasta 1 punto.

Claridad, coherencia en la exposición oral y en la respuesta a las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión: hasta 1 punto.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: